

Solicitud: calificarse de urgente u obvia resolución

PUNTO DE ACUERDO AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, ESPECÍFICAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE ANTE EL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA DEL POPOCATÉPETL CUYO NIVEL DE ALERTA CAMBIÓ A AMARILLO FASE 3, SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES DE ORIGEN FEDERAL DEL FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN) A FIN DE SOLVENTAR ASPECTOS PRIORITARIOS Y URGENTES RELACIONADOS O DERIVADOS DEL FENÓMENO GEOLÓGICO MENCIONADO DE LA MISMA MANERA A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE GARANTICE EL SERVICIO DE SALUD EN LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE SE VEAN AFECTADOS.

SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE CALIFIQUE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, al tratarse sobre un asunto en MATERIA DE PREVENCIÓN DEL FENÓMENO GEOLÓGICO PROVOCADO POR EL VOLCÁN POPOCATÉPETL.

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados; con fundamento en lo dispuesto en con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 numeral, 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 171 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo

en **MATERIA DE PREVENCIÓN DEL FENÓMENO GEOLÓGICO PROVOCADO POR EL VOLCÁN POPOCATÉPETL**, conforme al siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En materia de Protección Civil en 1966, se implementó un plan de auxilio para atender el desbordamiento del Río Pánuco en el Estado de Veracruz a través de la Secretaría de la Defensa Nacional. Fue así como por primera vez, las fuerzas armadas de nuestro país participaron en acciones de salvamento.

Que como lo conocemos, el Sistema de Protección Civil nació por la presión de la sociedad civil quienes se organizaron para apoyar a las víctimas del terremoto del 19 de septiembre de 1985.

Así mismo, una garantía que tenemos como seres humanos es el derecho a la salud la cual está establecida en nuestra Constitución, inclusive en tratados internacionales en que México es parte; incluyendo la prevención de enfermedades.

Por otra parte, el día veintiuno de mayo del presente año la coordinadora nacional de Protección Civil, informó que a partir de la recomendación del Comité Científico Asesor del Sistema Nacional de Protección Civil (CCA) para el Volcán Popocatepetl, se tomó la decisión de incrementar el nivel del Semáforo de Alerta Volcánica de amarillo fase 2 **A FASE 3**. En conferencia de prensa desde el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la servidora pública federal destacó que se mantiene la vigilancia del volcán a través del monitoreo las 24 horas del día,

los siete días de la semana. Explicando que los investigadores del CCA llegaron a la conclusión de recomendar el cambio de nivel en el Semáforo de Alerta Volcánica a Amarillo fase 3, después de evaluar la evidencia científica de la actividad general del volcán, que ha mostrado un aumento gradual y cambios en su comportamiento con respecto a etapas pasadas, comparable a 2012, 2013 y 2019. Indicó que los parámetros para la fase 3, son:

- Actividad eruptiva de explosividad baja a intermedia.
- Pueden esperarse explosiones leves a moderadas que lancen fragmentos en el entorno del cráter.
- Lluvias de ceniza leves a moderadas en poblaciones del entorno y en algunas ciudades más lejanas.
- Afectación a la navegación aérea.
- Crecimiento importante de domos y posibilidad de expulsión de magma.
- Explosiones importantes de intensidad creciente que lanzan fragmentos a distancias considerables. Ante ello, la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) dio a conocer las acciones que deberán implementar las unidades estatales de Protección Civil durante la permanencia del semáforo en amarillo fase 3, entre las que destacan:

- Comunicar al público y medios de comunicación la situación que se presenta, así como las medidas de mitigación y preparación.
- Preparar personal, equipos de evacuación y albergues.
- Implementar medidas específicas para las personas más vulnerables

Bajo esta tesitura el presente punto de acuerdo tiene por objeto que el Fondo Para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y la Secretaría

de Salud garanticen los recursos para solventar aspectos prioritarios y urgentes que se destinarán para la preparación de actividades y medidas anticipadas que aseguren una respuesta eficaz; ante fenómeno geológico perturbador provocado por el volcán Popocatépetl.

Por lo antes expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. - PUNTO DE ACUERDO AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, ESPECÍFICAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE ANTE EL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA DEL POPOCATÉPETL CUYO NIVEL DE ALERTA CAMBIÓ A AMARILLO FASE 3, SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES DE ORIGEN FEDERAL DEL FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN) A FIN DE SOLVENTAR ASPECTOS PRIORITARIOS Y URGENTES RELACIONADOS O DERIVADOS DEL FENÓMENO GEOLÓGICO MENCIONADO DE LA MISMA MANERA A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE GARANTICE EL SERVICIO DE SALUD EN LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE SE VEAN AFECTADOS.

Hago mención que de conformidad con lo establecido por el artículo 79, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, **SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE CALIFIQUE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN**, al tratarse sobre un asunto en **MATERIA DE PREVENCIÓN DEL FENÓMENO GEOLÓGICO PROVOCADO POR EL VOLCÁN POPOCATÉPETL**.



DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de mayo de 2023.